

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 003-2025-MDP/CS
Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LOCAL
MULTIUSOS MARIA AUXILIADORA DISTRITO DE PATIVILCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA
DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI 2677956

En la oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Pativilca, a los veinticuatro días de julio del 2025, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado por Memorándum N° 3438-2025-MDP/GM, del 22 de julio del mismo año; encargados de organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 003-2025-MDP/CS PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LOCAL MULTIUSOS MARIA AUXILIADORA DISTRITO DE PATIVILCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA con CUI 2677956, a fin de realizar la ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO estando presentes en el mencionado acto:

- JESUS ANTONIO PALACIOS MURGA Presidente
- RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA Miembro Titular
- BRYAN BRANDY REYES MANCHEGO Miembro Titular

Verificado el quórum reglamentario con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección, el Presidente dio inicio al acto, se procedió a informar la cantidad de Participantes que se registraron vía electrónica en el presente procedimiento de selección, dándose el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	21/07/2025	Válido		21/07/2025	20375458307	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
2	Proveedor con RUC	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	15/07/2025	Válido		15/07/2025	20541777980	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
3	Proveedor con RUC	20569118124	JATUN SACHA E.I.R.L	16/07/2025	Válido		16/07/2025	20569118124	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
4	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	16/07/2025	Válido		16/07/2025	20602597688	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
5	Proveedor con RUC	20604235643	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	19/07/2025	Válido		19/07/2025	20604235643	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
6	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	17/07/2025	Válido		17/07/2025	20607426598	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️
7	Proveedor con RUC	20610893342	CONSTRUCTORA ESNAIDER E INGENIERIA E.I.R.L.	18/07/2025	Válido		18/07/2025	20610893342	🔍 ⏪ ⏩ 🗑️

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

De los participantes inscritos, uno (01) presento su oferta, de manera electrónica, a través del SEACE, por lo que se procederá a la apertura de las ofertas registradas y presentadas en el procedimiento de selección, como se detalla a continuación:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LOCAL MULTIUSOS MARIA AUXILIADORA DISTRITO DE PATIVILCA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, con CUI 2677956			
20604235643	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	22/07/2025	20:19:29	Electronico

Acto seguido, se realizó la apertura de las Ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índole obligatorio para la admisión de la Oferta, como la documentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68° y 69° del Reglamento. Resultando de la verificación:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Cumple
Pacto de integridad (Anexo N° 2).	PRESENTA Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA Cumple
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA Cumple
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	PRESENTA Cumple
Oferta Económica (Anexo 6).	PRESENTA Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACION

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera descalificada.

1. REQUISITOS DE CALIFICACION	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Artículo n° 72.3
D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	No corresponde
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICA

Acto seguido, se realizó la apertura de las Ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índole obligatorio para la admisión de la Oferta, como la documentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68° y 69° del Reglamento. Resultando de la verificación:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
A.- DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA Cumple
Pacto de integridad (Anexo N° 2).	PRESENTA Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA Cumple
Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA Cumple
Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA Cumple
Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	PRESENTA Cumple
Oferta Económica (Anexo 6).	PRESENTA Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

REQUISITOS DE CALIFICACION

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera descalificada.

1. REQUISITOS DE CALIFICACION	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Cumple
B.1 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Cumple
C. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Articulo n° 72.3
D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	No corresponde
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICA

De acuerdo al resultado obtenido, el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

FACTOR DE EVALUACION

Evaluación: ítem I

FACTOR DE EVALUACIÓN OBLIGATORIO	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	10 puntos
FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS	PUNTAJE
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10 puntos
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	20 puntos
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	20 puntos
I. GESTIÓN DE RIESGOS	15 puntos
J. GESTIÓN DE PROCURA	10 puntos
L. SEGURIDAD Y SALUD	15 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 puntos²³

Acto seguido el comité evalúa la oferta económica solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido o superado el puntaje mínimo en la evaluación de la oferta técnica y determine el puntaje total de las ofertas de conformidad a lo dispuesto con el artículo 74 del reglamento, según se detalla:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor que debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido rango.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acredita mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p> <p>$P_o = \frac{M_b \times P_{max}}{M_o}$</p> <p>P_o = Puntaje de la oferta económica a evaluar M_o = Monto de la oferta económica M_b = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>P_{max} = Puntaje máximo</p>	<p>S/. 166,282.38</p>
Puntaje total	100 puntos

Acto seguido se procede a realizar la ponderación de la evaluación técnica y económica para la obtención total de la oferta, de conformidad a lo dispuesto con el artículo 75 del reglamento, según se detalla:

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE PONDERADO OFERTA TÉCNICA (0.60)	PUNTAJE PONDERADO OFERTA ECONÓMICA (0.40)	PUNTAJE PONDERADO TOTAL
1	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	60	40	100

PUNTAJE DE OFERTA

ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PONDERADO TOTAL	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE	BONIFICACION MYPE (%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	CALIFICADA	100 PUNTOS	10 Puntos	5 PUNTOS	115 PUNTOS	1

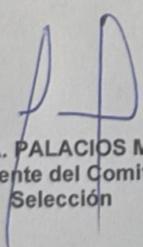
OBSERVACION:

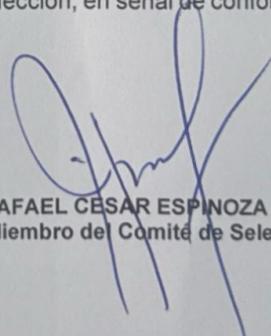
Ninguna

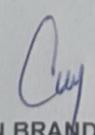
ADJUDICACION DE LA BUENA PRO:

ITEM	Detalle	Oferta Económica	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO
I	ARQCON CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	S/. 166,282.38	BUENA PRO	-

No habiendo más asunto que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las 20:20 horas del día 24 de julio del 2025, suscribiendo la misma, los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad.


JESUS A. PALACIOS MURGA
 Presidente del Comité de Selección


RAFAEL CESAR ESPINOZA JARA
 Miembro del Comité de Selección


BRYAN BRANDY REYES MANCHEGO
 Miembro del Comité de Selección